ACTA DE ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN DE POLIZA
(19 de octubre de 2026)

En ejercicio de la facultad delegada mediante el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ
NIT	800020733-8
ORDENADOR DEL GASTO	JUAN CARLOS SANCHEZ RINCON
C. C. NO.	74.328.119 DE SANTANA
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES ROMAS S.A.S
IDENTIFICACION	NIT. 901.833.657-1
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO MACANA VELANDIA
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 1.101.177.394 DE PUENTE NACIONAL
OBJETO	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 49.000.000,00), INCLUIDO IVA Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN

En el Municipio de Santana (Boyacá), a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos Mil Veintiséis (2026) se suscribió el contrato No. MS-IP-045-2026 para la ejecución del siguiente objeto contractual: SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ, celebrado con el señor JUAN CAMILO MACANA VELANDIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.101.177.394 DE PUENTE NACIONAL actuando en representación legal de CONSTRUCCIONES ROMAS S.A.S identificada con NIT. 901.833.657-1.

Que de conformidad al numeral 15 de la CARTA DE ACEPTACIÓN, El CONTRATISTA suscribirá garantía favor del Municipio de Santana, en una entidad aseguradora legalmente establecida en Colombia para funcionar, que cubra los siguientes amparos:

GARANTIA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 % sobre el valor total del contrato	Por el término de ejecución y Cuatro (4) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES	20 % sobre el valor total del contrato	Por el término de ejecución y Cuatro (4) meses más.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato y amparar las garantías solicitadas por el municipio de Santana dentro del contrato MS-IP-045-2026 del 19 de octubre de 2026, CONSTRUCCIONES ROMAS S.A.S presenta la siguiente Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales:

Póliza de cumplimiento No. BY-100070718 Anexo 0, con fecha 19 de octubre de 2026 expedida por la ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL S.A con Nit. 860.037.013-6

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. BY-100070718 ANEXO 0

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	19/10/2026	30/04/2027	$9.800.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	19/10/2026	30/04/2027	$9.800.000,00

Que, por lo anteriormente expuesto el alcalde Municipal,

ACEPTA Y APRUEBA, Póliza de cumplimiento No. PY-100070718 Anexo 0, con fecha 19 de octubre de 2026 expedida por la ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL S.A con Nit. 860.037.013-6, para amparar las garantías estipuladas en el contrato de No. MS-IP-045-2026 del 19 de octubre de 2026 que tiene por objeto: **SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ**

Dada en Santana (Boyacá), a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos Mil Veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS SANCHEZ RINCON
Alcalde Municipal

Revisó: ADVANCED INTELLIGENT CONSULTING S.A.S / Asesor externo en Contratación